

## Acuse de Recibo de Solicitud de Información

Hemos recibido exitosamente su solicitud de información, con los siguientes datos:

Nº de folio:	301150722000028
Fecha de presentación:	11/11/2022 08:30:30 AM
Nombre del solicitante:	Alejandro Avenices
Usuario:	alejandro.avenices@gmail.com
E-mail:	alejandro.avenices@gmail.com

### Denominación Social:

Nombre del representante:

Entidad pública a quien se solicita la información:

Instituto Tecnológico Superior de Xalapa

### INFORMACIÓN SOLICITADA:

Solicito el dato estadístico sobre el número de estudiantes con reporte y/o carpeta de desaparición dentro del periodo de los años 2000 a 2022. Si la información se encuentra en formatos abiertos le pido por favor que así se remita

Desglosar por sexo, edad y nivel de estudiantes de programas académicos con reporte y/o carpeta de desaparición. Especificar las carreras o programas académicos a las que pertenecían al momento de la desaparición. Referir fecha y lugar de desaparición y si hay reporte de localización con o sin vida.

Desglosar por sexo, edad y de profesores de programas académicos con reporte y/o carpeta de desaparición. Especificar los programas académicos que impartían a las que pertenecían al momento de la desaparición. Referir fecha y lugar de desaparición y si hay reporte de localización con o sin vida.

Desglosar el dato estadístico del personal directivo, administrativo y operativo desaparecidos con reporte y/o carpeta de desaparición. Referir la institución de adscripción, la fecha y lugar de desaparición y si hay reporte de localización con o sin vida.

También solicito se me proporcione información sobre las estrategias de prevención implementadas por la institución.

Forma de entrega de la información:

Correo electrónico

Documentación Anexa

### Fecha de inicio de trámite:

De conformidad en lo dispuesto por el artículo 145 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, su solicitud de acceso a información pública será atendida a partir del día 11/11/2022.

La solicitud recibida después de las 18:00 horas de un día hábil o en cualquier hora de un día inhábil, se tendrá por recibida el día hábil siguiente.

## Acuse de Recibo de Solicitud de Información

1) Respuesta a su solicitud:	10 días hábiles	28/11/2022
2) En caso de que se requiera más información:	5 días hábiles	18/11/2022
3) Respuesta si se requiere más tiempo para localizar la información:	20 días hábiles	12/12/2022

### OBSERVACIONES:

Las notificaciones se le comunicarán a través del medio que usted haya seleccionado, independientemente de lo anterior; las notificaciones oficiales se realizarán vía Plataforma Nacional de Transparencia.

Si usted recibe una notificación de que se requieren más datos para atender su solicitud y no la responde en el tiempo establecido, su solicitud será desechada por el sistema.

Para darle seguimiento a su solicitud de información, puede consultar la Plataforma Nacional de Transparencia, ingresando su número de folio o acudir a las oficinas del sujeto obligado correspondiente.

Instituto Tecnológico Superior de Xalapa  
Unidad de Transparencia  
Of. ITSX/UT/086/2022

ASUNTO: SE DETERMINA NOTORIA INCOMPETENCIA PARA  
LA ATENCIÓN DE LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN  
FOLIO PNT: 301150722000028

Xalapa Enríquez, Ver., noviembre 16 de 2022

**ALEJANDRO AVENICES**

[ALEJANDRO.AVENICES@GMAIL.COM](mailto:ALEJANDRO.AVENICES@GMAIL.COM)

**SOLICITUD DE INFORMACIÓN**

**FOLIO PNT: 301150722000028**

VISTA LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN CON FOLIO DE LA **SISAI-PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA 301150722000028**, Y ANALIZADO EL CONTENIDO, ESPECIFICACIONES Y PARÁMETROS DE LA MISMA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 3 FRACCIONES II Y XXXII, 11 FRACCIÓN XVI, 132, 134 FRACCIONES II Y VII, 139, 142, Y 145 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA PARA EL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, Y CON MOTIVO DE DAR DEBIDA ATENCIÓN A LA REFERIDA SOLICITUD, A FIN DE GARANTIZAR EL DERECHO HUMANO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL SOLICITANTE, SE PROCEDE A DETALLAR LO SIGUIENTE:

- I. **SOLICITUD DE INFORMACIÓN.** EL DÍA ONCE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTIDÓS, EL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE XALAPA RECIBIÓ, A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA, LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN FOLIO 301150722000028, MEDIANTE LA CUAL SE LE REQUIRIÓ:

““SOLICITO EL DATO ESTADÍSTICO SOBRE EL NÚMERO DE ESTUDIANTES CON REPORTE Y/O CARPETA DE DESAPARICIÓN DENTRO DEL PERIODO DE LOS AÑOS 2000 A 2022. SI LA INFORMACIÓN SE ENCUENTRA EN FORMATOS ABIERTOS LE PIDO POR FAVOR QUE ASÍ SE REMITA

DESGLOSAR POR SEXO, EDAD Y NIVEL DE ESTUDIANTES DE PROGRAMAS ACADÉMICOS CON REPORTE Y/O CARPETA DE DESAPARICIÓN. ESPECIFICAR LAS CARRERAS O PROGRAMAS ACADÉMICOS A LAS QUE PERTENECÍAN AL MOMENTO DE LA DESAPARICIÓN. REFERIR FECHA Y LUGAR DE DESAPARICIÓN Y SI HAY REPORTE DE LOCALIZACIÓN CON O SIN VIDA.

DESGLOSAR POR SEXO, EDAD Y DE PROFESORES DE PROGRAMAS ACADÉMICOS CON REPORTE Y/O CARPETA DE DESAPARICIÓN. ESPECIFICAR LOS PROGRAMAS ACADÉMICOS QUE IMPARTÍAN A LAS QUE PERTENECÍAN AL MOMENTO DE LA DESAPARICIÓN. REFERIR FECHA Y LUGAR DE DESAPARICIÓN Y SI HAY REPORTE DE LOCALIZACIÓN CON O SIN VIDA.



INSTITUTO TECNOLÓGICO  
SUPERIOR DE XALAPA  
UNIDAD DE  
TRANSPARENCIA



UNIDAD DE TRANSPARENCIA Sección 5ª Reserva Territorial sin número, col. Santa Bárbara,  
Xalapa, Ver., C.P. 91096 Tel. 226 165 0625 Ext. 125, e-mail: [uai@itsx.edu.mx](mailto:uai@itsx.edu.mx)  
[tecnm.mx](http://tecnm.mx) | [xalapa.tecnm.mx](http://xalapa.tecnm.mx) <https://www.itsx.edu.mx/transparencia>



Ricardo  
**Flores**  
Año de  
Magón  
PRESESION DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA



Instituto Tecnológico Superior de Xalapa  
Unidad de Transparencia  
Of. ITSX/UT/086/2022

ASUNTO: SE DETERMINA NOTORIA INCOMPETENCIA PARA  
LA ATENCIÓN DE LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN  
FOLIO PNT: 301150722000028

Xalapa Enríquez, Ver., noviembre 16 de 2022

**DESGLOSAR EL DATO ESTADÍSTICO DEL PERSONAL DIRECTIVO, ADMINISTRATIVO Y OPERATIVO DESAPARECIDOS CON REPORTE Y/O CARPETA DE DESAPARICIÓN. REFERIR LA INSTITUCIÓN DE ADSCRIPCIÓN, LA FECHA Y LUGAR DE DESAPARICIÓN Y SI HAY REPORTE DE LOCALIZACIÓN CON O SIN VIDA.**

**TAMBIÉN SOLICITO SE ME PROPORCIONE INFORMACIÓN SOBRE LAS ESTRATEGIAS DE PREVENCIÓN IMPLEMENTADAS POR LA INSTITUCIÓN.”” (SIC)**

**II. ALCANCE DE LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN Y MATERIA DE ESTUDIO.** DEL ANÁLISIS DEL CASO SE TIENE QUE LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN SE REFIERE, EN SU GENERALIDAD, A INFORMACIÓN DE CARÁCTER ESTADÍSTICO, RELATIVA AL NÚMERO DE PERSONAS RELACIONADAS CON LA PROPIA INSTITUCIÓN, QUE TIENEN REPORTE O CARPETA DE DESAPARICIÓN, EN UN PERIODO DE TIEMPO DADO; EN RAZÓN DE TAL GENERALIDAD, PRIMERAMENTE SE DETERMINA QUE EN EL CASO CONCRETO, EL ALCANCE DE LA MISMA SE ENCUENTRA CONSTREÑIDO AL ÁMBITO DE ACTUACIÓN DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE XALAPA, Y, POR TANTO, A LOS LÍMITES LEGALES QUE DETERMINAN LAS FUNCIONES, ATRIBUCIONES Y COMPETENCIAS QUE LA NORMATIVIDAD APLICABLE LE OTORGAN.

POR OTRO LADO, LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN SE REFIERE EN LO ESPECÍFICO A:

1. EL NÚMERO DE ESTUDIANTES, PROFESORES, PERSONAL ADMINISTRATIVO Y OPERATIVO Y DIRECTIVOS DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE XALAPA CON REPORTE O CARPETA DE DESAPARICIÓN;
2. QUE EL REPORTE O CARPETA DE DESAPARICIÓN SE HUBIERE FECHADO EN EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL AÑO DOS MIL AL AÑO DOS MIL DOS, EL CUAL, AL NO SER ESPECIFICARLO POR EL SOLICITANTE, SE DEBERÁ EXTENDER DESDE EL UNO DE ENERO DE DOS MIL, HASTA EL DÍA ANTERIOR A LA PRESENTACIÓN DE LA SOLICITUD, ES DECIR, EL DIEZ DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTIDÓS;
3. QUE LA INFORMACIÓN SE DESGLOSE POR EDAD, SEXO Y PROGRAMA ACADÉMICO QUE CURSABA EN EL CASO DE ESTUDIANTES O IMPARTÍA EN EL CASO DE PROFESORES;
4. QUE SE REFIERA LA FECHA Y LUGAR DE DESAPARICIÓN; Y,
5. QUE SE REFIERA SI HAY REPORTE DE LOCALIZACIÓN CON O SIN VIDA.

**III. COMPETENCIA.** DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 136 DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, LAS UNIDADES DE TRASPARENCIA CUENTAN CON ATRIBUCIONES PARA ANALIZAR LA NOTORIA INCOMPETENCIA POR PARTE DE LOS



INSTITUTO TECNOLÓGICO  
SUPERIOR DE XALAPA  
UNIDAD DE  
TRANSPARENCIA





Instituto Tecnológico Superior de Xalapa  
Unidad de Transparencia  
Of. ITSX/UT/086/2022

ASUNTO: SE DETERMINA NOTORIA INCOMPETENCIA PARA  
LA ATENCIÓN DE LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN  
FOLIO PNT: 301150722000028

Xalapa Enríquez, Ver., noviembre 16 de 2022

SUJETOS OBLIGADOS, DENTRO DEL ÁMBITO DE SU APLICACIÓN, PARA ATENDER LAS SOLICITUDES DE ACCESO A LA INFORMACIÓN.

#### IV. CONSIDERACIONES.

**PRIMERA.** QUE, CONSIGNADOS EN EL CONVENIO DE COORDINACIÓN QUE, PARA LA CREACIÓN, OPERACIÓN Y APOYO FINANCIERO DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE XALAPA, CELEBRARON EL GOBIERNO FEDERAL A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA Y EL GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ<sup>1</sup>, EN EL DECRETO QUE CREA EL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE XALAPA, VERACRUZ<sup>2</sup> Y EN EL REGLAMENTO INTERNO DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE XALAPA<sup>3</sup>, LOS FINES Y OBJETIVOS DE ESTE SUJETO OBLIGADO SON: IMPULSAR Y CONSOLIDAR LOS PROGRAMAS DE DESARROLLO DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICO EN EL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LAVE; FORMAR PROFESIONALES E INVESTIGADORES APTOS PARA LA APLICACIÓN Y GENERACIÓN DE CONOCIMIENTOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS, DE ACUERDO, CON LOS REQUERIMIENTOS DEL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL DE LA REGIÓN, DEL ESTADO Y DEL PAÍS; REALIZAR LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA QUE PERMITA EL AVANCE DEL CONOCIMIENTO, EL DESARROLLO DE LA ENSEÑANZA TECNOLÓGICA Y EL MEJOR APROVECHAMIENTO SOCIAL DE LOS RECURSOS NATURALES Y MATERIALES; REALIZAR LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA, QUE SE TRADUZCA EN APORTACIONES CONCRETAS PARA EL MEJORAMIENTO Y EFICACIA DE LA PRODUCCIÓN INDUSTRIAL Y DE SERVICIOS Y A LA ELEVACIÓN DE LA CALIDAD DE VIDA DE LA COMUNIDAD; COLABORAR CON LOS SECTORES PÚBLICOS, PRIVADO Y SOCIAL EN LA CONSOLIDACIÓN DE DESARROLLO TECNOLÓGICO Y SOCIAL DE LA COMUNIDAD; Y, PROMOVER LA CULTURA REGIONAL Y NACIONAL;

**SEGUNDA.** QUE PARA LA CONSECUCCIÓN DE SUS OBJETIVOS, DETALLADAS EN LOS CITADOS DECRETO DE CREACIÓN<sup>4</sup> Y REGLAMENTO INTERNO<sup>5</sup>, ESTE SUJETO OBLIGADO CUENTA CON LAS FUNCIONES ATRIBUCIONES Y COMPETENCIAS SIGUIENTES: IMPARTIR EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICA EN LAS ÁREAS INDUSTRIAL, AGROPECUARIA Y DE SERVICIOS, ASÍ COMO CURSOS DE ACTUALIZACIÓN Y SUPERACIÓN ACADÉMICA; FORMULAR Y MODIFICAR EN SU CASO, SUS PLANES Y PROGRAMAS DE ESTUDIO Y ESTABLECER LOS PROCEDIMIENTOS DE ACREDITACIÓN Y CERTIFICACIÓN DE ESTUDIOS PARA SOMETERLOS, PREVIA APROBACIÓN DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA, A LA AUTORIZACIÓN DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA; EXPEDIR CONSTANCIAS Y CERTIFICADOS DE ESTUDIO, TÍTULOS PROFESIONALES Y GRADOS ACADÉMICOS DE ACUERDO CON LAS



INSTITUTO TECNOLÓGICO  
SUPERIOR DE XALAPA  
UNIDAD DE  
TRANSPARENCIA





Instituto Tecnológico Superior de Xalapa  
Unidad de Transparencia  
Of. ITSX/UT/086/2022

ASUNTO: SE DETERMINA NOTORIA INCOMPETENCIA PARA  
LA ATENCIÓN DE LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN  
FOLIO ENT: 301150722000028

Xalapa Enríquez, Ver., noviembre 16 de 2022

DISPOSICIONES LEGALES APLICABLES; ORGANIZAR Y DESARROLLAR PROGRAMAS DE INTERCAMBIO ACADÉMICO Y COLABORACIÓN PROFESIONAL CON ORGANISMOS E INSTITUCIONES CULTURALES, EDUCATIVAS, CIENTÍFICAS O DE INVESTIGACIÓN, NACIONALES Y EXTRANJERAS; REGULAR EL DESARROLLO DE LAS FUNCIONES SUSTANTIVAS: DOCENCIA, INVESTIGACIÓN Y DIFUSIÓN CULTURAL, ASÍ COMO LA VINCULACIÓN CON LOS SECTORES PÚBLICO PRIVADO Y SOCIAL; REVALIDAR Y RECONOCER ESTUDIOS, ASÍ COMO ESTABLECER EQUIVALENCIAS DE LOS REALIZADOS EN OTRAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS, DE CONFORMIDAD CON LAS DISPOSICIONES LEGALES APLICABLES; PRESTAR SERVICIOS DE ASESORÍA, ELABORACIÓN DE PROYECTOS DE DESARROLLO DE PROTOTIPOS, PAQUETES TECNOLÓGICOS Y CAPACITACIÓN TÉCNICA A ENTIDADES DE LOS SECTORES PÚBLICO, SOCIAL Y PRIVADO QUE LOS SOLICITEN; PROMOVER Y REALIZAR ACTIVIDADES CULTURALES Y DEPORTIVAS QUE CONTRIBUYAN AL DESARROLLO EDUCATIVO; ESTABLECER LOS PROCEDIMIENTOS DE INGRESO, PERMANENCIA Y PROMOCIÓN DE SU PERSONAL ACADÉMICO, CONFORME A LO DISPUESTO POR LAS LEYES Y REGLAMENTOS APLICABLES Y POR ESTE ORDENAMIENTO; ESTABLECER LOS PROCEDIMIENTOS PARA INGRESO DE LOS ALUMNOS Y LAS NORMAS PARA SU ESTANCIA EN LA INSTITUCIÓN; REALIZAR LOS ACTOS JURÍDICOS NECESARIOS PARA EL LOGRO DE SUS OBJETIVOS Y EL CUMPLIMIENTO DE SUS ATRIBUCIONES; EXPEDIR LAS DISPOSICIONES NORMATIVAS NECESARIAS PARA EL LOGRO DE SUS OBJETIVOS Y EL CUMPLIMIENTO DE SUS ATRIBUCIONES;

**TERCERA.** QUE, SI BIEN ES CIERTO QUE ADEMÁS DE LAS CITADAS EN EL PUNTO QUE ANTECEDE, DIVERSAS FUNCIONES ATRIBUCIONES Y COMPETENCIAS DE ESTE SUJETO OBLIGADO SE ENCUENTRAN DISPERSAS EN UNA SERIE DE DIVERSOS CUERPOS NORMATIVOS, TAMBIÉN ES CIERTO QUE LAS MISMAS SE CONSTRIÑEN A LOS ÁMBITOS CONSIGNADOS, ENTRE OTRAS DE SIMILAR O ANÁLOGA NATURALEZA, EN LAS LEYES GENERAL Y LOCAL DE EDUCACIÓN, LA LEY DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA, O LA REGLAMENTARIA DEL ARTÍCULO 50. CONSTITUCIONAL, RELATIVO AL EJERCICIO DE LAS PROFESIONES, POR LO QUE A LA MATERIA EDUCATIVA SE REFIERE; LAS LEYES DE COORDINACIÓN FISCAL, DISCIPLINA FINANCIERA DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y LOS MUNICIPIOS, O GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL, Y EL CÓDIGO FINANCIERO PARA EL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE POR LO QUE A LA MATERIA DE EJERCICIO DE RECURSOS PÚBLICOS SE REFIERE; LOS INSTRUMENTOS ADMINISTRATIVOS, COMO RÉGLANOS, LINEAMIENTOS, ACUERDOS O DECRETOS QUE REGULAN PROCESOS ESPECÍFICOS DEL ÁMBITO ACADÉMICO, ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS HUMANOS, MATERIALES Y FINANCIEROS, DE ADMINISTRACIÓN ESCOLAR, DE GESTIÓN O DE PLANEACIÓN EDUCATIVA; O A ÁMBITOS MÁS GENERALES COMO LOS DE RESPONSABILIDAD DE SERVIDORES PÚBLICOS, TRASPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS, O ARCHIVOS; POR SEÑALAR ALGUNOS, SIN QUE EN TAL



INSTITUTO TECNOLÓGICO  
SUPERIOR DE XALAPA  
UNIDAD DE  
TRANSPARENCIA



UNIDAD DE TRANSPARENCIA Sección 5ª Reserva Territorial sin número, col. Santa Bárbara,  
Xalapa, Ver., C.P. 91096 Tel. 228 165 0525 Ext. 125, e-mail: [uai@itsx.edu.mx](mailto:uai@itsx.edu.mx)  
[tecnm.mx](http://tecnm.mx) | [xalapa.tecnm.mx](http://xalapa.tecnm.mx) <https://www.itsx.edu.mx/transparencia>



Ricardo Flores  
2022  
Año de Magón  
PRESIDENTE DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA



Instituto Tecnológico Superior de Xalapa  
Unidad de Transparencia  
Of. ITSX/UT/086/2022

ASUNTO: SE DETERMINA NOTORIA INCOMPETENCIA PARA  
LA ATENCIÓN DE LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN  
FOLIO PNT: 301150722000028

Xalapa Enríquez, Ver., noviembre 16 de 2022

UNIVERSO NORMATIVO CONCURRAN CUERPOS LEGALES, O DISPOSICIONES INDIVIDUALES, QUE ESTABLEZCAN COMO FUNCIÓN, ATRIBUCIÓN O COMPETENCIA DE ESTE SUJETO OBLIGADO, SUPUESTOS LEGALES RELACIONADOS CON LA DESAPARICIÓN DE PERSONAS;

**CUARTA.** QUE DE CONFORMIDAD CON EL ESTADO DE DERECHO QUE RIGE EL SISTEMA JURÍDICO MEXICANO, ESPECÍFICAMENTE EN LO RELATIVO AL PRINCIPIO DE LEGALIDAD CONSTITUCIONAL, LAS AUTORIDADES SÓLO PUEDE HACER AQUELLO QUE LA LEY ESPECÍFICAMENTE LES PERMITE, AQUELLO PARA LO CUAL DEL INVISTE DE COMPETENCIA, EN TAL SENTIDO, LA OBLIGACIÓN DE PRODUCCIÓN Y CONSERVACIÓN, POR TANTO DE POSESIÓN, DE INFORMACIÓN PÚBLICA TIENE COMO BASE EL CONJUNTO DE ATRIBUCIONES Y FUNCIONES QUE, CONFORME A LA NORMATIVIDAD APLICABLE, EL SUJETO OBLIGADO Y SUS REPRESENTANTES O SERVIDORES PÚBLICOS ADSCRITOS, PUEDEN DESEMPEÑAR EN UN ÁMBITO, ESFERA O CAMPO DETERMINADO; EN EL CASO, A SABER, EL DE LA IMPARTICIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR Y ACTIVIDADES RELACIONADAS, COMO DESARROLLO E INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA.

**QUINTA.** QUE DE LA ELEMENTAL LECTURA DE LA SOLICITUD Y EL ANÁLISIS EXHAUSTIVO DE LA MISMA ES DABLE CONCLUIR QUE EL REQUERENTE CENTRA SU PETICIÓN EN LA OBTENCIÓN O RECOPIACIÓN DE DATOS CUANTITATIVOS, ES DECIR, NUMÉRICOS, REFERIDOS DE MANERA TEMPORAL A LAPSO QUE CORRE DEL AÑO 2000 AL AÑO 2022, Y RELACIONADOS CON LOS ESTUDIANTES, PROFESORES, DIRECTIVOS, Y EL PERSONAL ADMINISTRATIVO, OPERATIVO Y DIRECTIVO DE LA INSTITUCIÓN, ASÍ COMO LA RELACIÓN QUE GUARDAN LOS DOS PRIMEROS (ESTUDIANTES Y PROFESORES) CON LOS PROGRAMAS ACADÉMICOS DE LA MISMA, SOLICITA, PUES, DATOS ESTADÍSTICOS, REFERIDOS, EN EL CASO, A REPORTES O CARPETAS DE DESAPARICIÓN DE LAS PERSONAS CON LOS PERFILES CITADAS Y, EN SU CASO, DATOS QUE DERIVAN DE LOS PROPIOS REPORTES O CARPETAS, COMO EL DE LA LOCALIZACIÓN CON O SIN VIDA DE LAS PERSONAS; Y LA IMPLEMENTACIÓN DE UN PROGRAMA DE PREVENCIÓN RELACIONADO CON ELLO; QUE EN ESE ORDEN DE IDEAS, LO SOLICITADO SE REFIERE A UNA FUNCIÓN ESTADÍSTICA RELACIONADA CON ESTUDIANTES, DOCENTES, Y PERSONAL ADMINISTRATIVO Y DIRECTIVO DE ESTE SUJETO OBLIGADO, ESPECÍFICAMENTE REFERIDA DESAPARICIÓN Y LOCALIZACIÓN DE LAS MISMAS, ASÍ COMO A LA IMPLEMENTACIÓN DE UN PROGRAMA PREVENTIVO RELACIONADO CON ELLO.

**SEXTA.** QUE SI BIEN ES CIERTO, QUE ALGUNOS SUPUESTOS NORMATIVOS APLICABLES AL ACCIONAR PÚBLICO DE ESTE SUJETO OBLIGADO ESTABLECEN TAREAS DE ÍNDOLE ESTADÍSTICO,



INSTITUTO TECNOLÓGICO  
SUPERIOR DE XALAPA  
UNIDAD DE  
TRANSPARENCIA





Instituto Tecnológico Superior de Xalapa  
Unidad de Transparencia  
Of. ITSX/UT/086/2022  
ASUNTO: SE DETERMINA NOTORIA INCOMPETENCIA PARA  
LA ATENCIÓN DE LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN  
FOLIO PNT: 301150722000028

Xalapa Enriquez, Ver., noviembre 16 de 2022

ÁMBITO EN EL QUE PUDIERA ADQUIRIR ATENCIÓN LA SOLICITUD QUE SE ATIENDE, NO ES MENOS CIERTO QUE EN TODO EL ANDAMIAJE JURÍDICO-ADMINISTRATIVO APLICABLE A ESTE SUJETO OBLIGADO, COMO CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SUS ARTÍCULOS 3RO Y 6TO QUE REGULAN LAS MATERIAS EDUCATIVAS Y DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, TRASPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS, O SUS CORRELATIVOS DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, O LAS LEYES GENERALES O LOCALES DE EDUCACIÓN, Y EDUCACIÓN SUPERIOR, O DE TRASPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, POR CITAR LA PARTE GENERAL DE DICHO ANDAMIAJE, ESTABLECEN OBLIGACIÓN ALGUNA PARA LAS INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR, ENTRE LAS QUE SE ENCUENTRA ESTE SUJETO OBLIGADO, EN LA MATERIA SOLICITADA POR EL REQUIRENTE, NINGUNA NORMA PRESCRIBE ATRIBUCIONES QUE SE CORRESPONDAN CON LOS PARÁMETROS Y ESPECIFICACIONES CONTENIDAS EN LA SOLICITUD, PUES DE LAS MISMAS, SIN QUE DE ELLO HAGAN MENCIÓN DE MANERA ESPECÍFICA, AUN CUANDO PUEDAN DESPRENDERSE OBLIGACIONES DE CARÁCTER ESTADÍSTICO, ESTAS OBLIGACIONES ESTADÍSTICAS ESTARÍAN CONSTREÑIDAS A INDICADORES, TEMAS O VARIABLES RELACIONADOS DE MANERA DELIMITADA O ESPECÍFICA A LA MATERIA EDUCATIVA, O DE ACCESO A LA INFORMACIÓN, TRASPARENCIA O RENDICIÓN DE CUENTAS; COBRA RELEVANCIA QUE SE REALIZÓ UN ANÁLISIS EXHAUSTIVO, QUE ADEMÁS DE LAS YA CITADAS, FUERON CONSULTADAS, ENTRE OTRAS LA LEY DE MEJORA CONTINUA EN MATERIA DE EDUCATIVA, EL DECRETO QUE CREA ESTE INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE XALAPA Y EL REGLAMENTO INTERNO DEL MISMO, ASÍ COMO EL CONJUNTO NORMATIVO ADMINISTRATIVO APLICABLE (LEYES Y DECRETOS PRESUPUESTALES Y ADMINISTRATIVOS, ACUERDOS, LINEAMIENTOS, PROGRAMAS, MANUALES, PLANES, ETC.) CUERPOS NORMATIVOS QUE ESPECÍFICAMENTE PUDIERAN ESTABLECER OBLIGACIONES ESTADÍSTICAS A ESTE ENTE PÚBLICO, E, INCLUSO, SE ACUDIÓ AL EXAMEN DE LOS PLANES NACIONAL Y ESTATAL DE DESARROLLO Y LAS LEYES DE SEGURIDAD NACIONAL E INTERIOR, CON EL RESULTADO DE QUE EN EL CONJUNTO DE NORMAS APLICABLES AL QUEHACER DE ESTE SUJETO OBLIGADO, NO EXISTE DISPOSICIÓN U OBLIGACIÓN ALGUNA QUE SEA COHERENTE CON LAS ESPECIFICACIONES O PARÁMETROS DE LA SOLICITUD, INCLUSO, HABIENDO REVISADO EN BUSCA DE LA POSIBILIDAD DE QUE TALES OBLIGACIONES PUDIERAN SÓLO INFERIRSE, POR TANTO, ES DABLE DETERMINAR QUE EN EL CONJUNTO DE NORMAS APLICABLES A LAS FUNCIONES Y COMPETENCIAS RELACIONADAS CON ESTE SUJETO OBLIGADO, NO SE CONTIENE ATRIBUCIÓN ALGUNA QUE LE FACULTE U OBLIGUE A GENERAR, PRESERVAR O POSEER LA INFORMACIÓN ESTADÍSTICA SOLICITADA O IMPLEMENTAR EL PROGRAMA PREVENTIVO SEÑALADO.





Instituto Tecnológico Superior de Xalapa  
Unidad de Transparencia  
Of. ITSX/UT/086/2022  
ASUNTO: SE DETERMINA NOTORIA INCOMPETENCIA PARA  
LA ATENCIÓN DE LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN  
FOLIO PNT: 301150722000028

Xalapa Enríquez, Ver., noviembre 16 de 2022

**SÉPTIMA:** QUE EL INSTITUTO NACIONAL DE ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES HA REITERADO EN EL VIGENTE CRITERIO DE INTERPRETACIÓN PARA SUJETOS OBLIGADOS IDENTIFICADO CON CLAVE DE CONTROL: SO/013/2017, QUE LA INCOMPETENCIA IMPLICA LA AUSENCIA DE ATRIBUCIONES DEL SUJETO OBLIGADO PARA POSEER LA INFORMACIÓN SOLICITADA; ES DECIR, EN TANTO QUE NO EXISTAN FACULTADES PARA CONTAR CON LO REQUERIDO NO EXISTE OBLIGACIÓN DE POSEER INFORMACIÓN DISTINTA A AQUELLAS CONTENIDAS EN LOS SUPUESTOS NORMATIVOS QUE DETERMINAN LAS FUNCIONES Y ATRIBUCIONES DEL SUJETO OBLIGADO A SER DESEMPEÑADAS EN UNA ESFERA O ÁMBITO DE ACTUACIÓN DADO; EN ESE SENTIDO, SE TRATA DE UNA CUESTIÓN DE DERECHO, NO SUJETA A PRUEBA ALGUNA.

**V. FUNDAMENTACIÓN.** RESULTAN APLICABLES A ESTE ACTO Y DETERMINACIÓN, EL CONTENIDO DE LA CLÁUSULA PRIMERA DEL CITADO CONVENIO DE COORDINACIÓN, LOS ARTÍCULOS 3° Y 4° DEL DECRETO QUE CREA EL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE XALAPA, VERACRUZ; 1, 4, 5, 7, 14, 24 A 28, 32 Y 34 DEL REGLAMENTO INTERNO DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE XALAPA; 136 DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, ASÍ COMO, 3 FRACCIONES II Y XXXII, 11 FRACCIÓN XVI, 132, 134 FRACCIONES II Y VII, 139, 142, Y 145 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA PARA EL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE; Y, EN GENERAL, EL MARCO NORMATIVO APLICABLE AL SUJETO OBLIGADO, CONSULTABLE EN: [HTTP://WWW.ITSX.EDU.MX/TRANSPARENCIA/FRACCION-I-15](http://www.itsx.edu.mx/transparencia/fraccion-i-15)

**VI. MOTIVACIÓN.** TODA VEZ QUE EL SUJETO OBLIGADO TIENEN COMO FUNCIONES LAS DETALLADAS EN LA CONSIDERACIÓN PRIMERA DEL PUNTO CUATRO QUE ANTECEDE, A LA VEZ QUE NO EXISTE ATRIBUCIÓN LEGAL ALGUNA RELATIVA A LA PRODUCCIÓN O POSESIÓN DE INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A REPORTES O CARPETAS RELACIONADAS A LA DESAPARICIÓN DE LOS MIEMBROS QUE CONFORMAN LA COMUNIDAD DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE XALAPA, ASÍ COMO INFORMACIÓN DERIVADA DE LAS MISMAS, O QUE LE OBLIGUE A LA IMPLEMENTACIÓN DE PROGRAMAS DE PREVENCIÓN RELATIVOS, EN ATENCIÓN AL CRITERIO INAI SO/013/2017,

**POR LO QUE, EN ATENCIÓN A LAS CONSIDERACIONES, FUNDAMENTACIÓN Y MOTIVACIÓN EXPRESADAS, RESULTA PROCEDENTE DECLARAR LA NOTORIA INCOMPETENCIA DE ESTE SUJETO OBLIGADO INSTITUTO**





Instituto Tecnológico Superior de Xalapa  
Unidad de Transparencia  
Of. ITSX/UT/086/2022

ASUNTO: SE DETERMINA NOTORIA INCOMPETENCIA PARA  
LA ATENCIÓN DE LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN  
FOLIO PNT: 301150722000028

Xalapa Enríquez, Ver., noviembre 16 de 2022

**TECNOLÓGICO SUPERIOR DE XALAPA PARA DAR ATENCIÓN A LA SOLICITUD CON FOLIO SISA/  
PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA 301150722000028.**

EN CUMPLIMIENTO A LA ÚLTIMA PARTE DEL PÁRRAFO PRIMERO DEL ARTÍCULO 136 DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, LE INFORMO QUE NO HA SIDO POSIBLE DETERMINAR EL O LOS SUJETOS OBLIGADOS COMPETENTES PARA LA ATENCIÓN DE SU SOLICITUD.

LO QUE COMUNICO A USTED PARA LOS FINES LEGALES QUE CORRESPONDIENTES.

FINALMENTE, LE INFORMO QUE CONTRA ESTA DETERMINACIÓN PROCEDE EL RECURSO DE REVISIÓN ESTATUIDO EN LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA.



**A T E N T A M E N T E**

INSTITUTO TECNOLÓGICO  
SUPERIOR DE XALAPA  
UNIDAD DE  
TRANSPARENCIA

**LIC. ABELARDO GONZÁLEZ ZAMUDIO  
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DEL  
INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE XALAPA**

Ccp. Ing. Walter Luis Saiz González. Director General del ITSX. Para conocimiento.  
Archivo.



UNIDAD DE TRANSPARENCIA Sección 5ª Póseros Territorial sin número, col. Santa Bárbara,  
Xalapa, Ver., C.P. 91096 Tel. 028 165 3825 Ext. 125, e-mail: [uai@itsx.edu.mx](mailto:uai@itsx.edu.mx)  
tecnm.mx | xalapa.tecnm.mx <https://www.itsx.edu.mx/transparencia>



**2022 Flores**  
Año de Magón  
PRELUSO DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA

## Se notifica Determinación de Incompetencia a la Solicitud de Información Folio PNT 301150722000028

Abelardo Gonzalez Zamudio <uai@itsx.edu.mx>

Mar 22/Nov/2022 01:41 PM

Para: alejandro.avenices@gmail.com <alejandro.avenices@gmail.com>

CC: Dirección General <direcciongeneral@itsx.edu.mx>

 1 archivos adjuntos (2 MB)

Ofi ITSX-UT-086-2022 Atiende FPNT 301150722000028.pdf;

Por medio de la presente y para los fines legales a que haya lugar, anexo remito a usted documento consistente en oficio ITSX/U/086/2022, mediante el cual le notifico la determinación de incompetencia que ha recaído a la solicitud de información pública con folio SISAI-PNT 301150722000028 que presentó al Sujeto Obligado Instituto Tecnológico Superior de Xalapa.

Lic. Abelardo González Zamudio  
Titular de la Unidad de Transparencia  
**INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE XALAPA**

[Aviso de privacidad](#)

BIENVENIDO ADMINISTRADOR

301150722000028	Terminada	Veracruz	Instituto Tecnológico Superior de Xalapa	11/11/2022	17/11/2022	28/11/2022	Orientación
-----------------	-----------	----------	--	------------	------------	------------	-------------